



CONSEJO DIRECTIVO  
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION No. 28  
de 17 de diciembre de 1974

(Acta 741)

Por la cual se lamenta el trágico fallecimiento de un estudiante de la Universidad y se confiere un grado póstumo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en uso de sus atribuciones reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- 1o. Que en la madrugada del 6 de diciembre de 1974 fue vilmente asesinado el estudiante Francisco Javier Vélez Restrepo;
- 2o. Que al momento de su trágica muerte cursaba el último año de estudios profesionales en la Facultad de Derecho de esta Universidad;
- 3o. Que el señor Francisco Javier Vélez Restrepo se distinguió por su exquisito dón de gentes, caballerosidad, lealtad y espíritu universitario, inteligencia brillante y voluntad de superación y de servicio, todo lo cual le granjeó la simpatía y el aprecio general, y
- 4o. Que el villano atentado de que fue víctima inocente el señor Francisco Javier Vélez Restrepo priva a su familia, a la Universidad de Medellín y a la sociedad de un ciudadano ejemplar y de promisorio porvenir,

RESUELVE:

Artículo 1o. Lamentar con sincero dolor universitario la absurda y temprana muerte del estudiante Francisco Javier Vélez Restrepo y expresar a su señora madre, hermanos y demás familiares el más condolido pésame de esta Corporación y de toda la comunidad universitaria.

Artículo 2o. Conferir el grado póstumo de Doctor en Derecho al señor Francisco Javier Vélez Restrepo, el cual será entregado a su familia en acto especial por el Rector de la Universidad.

Artículo 3o. La presente resolución será puesta en manos de la señora, Da. María Josefa Restrepo v. de Vélez y demás familiares por el señor Rector y el Decano de la Facultad de Derecho.

Expedida en Medellín, Ciudad Universitaria de los Alpes, a 17 de noviembre de 1974.

  
ORION ALVAREZ A.  
Presidente

  
JOSE MARIA GONZALEZ  
Secretario General

bdei,